

SANTIAGO, 4 MARZO 2021

RESOLUCION N° 0434 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; los solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos en Memorándum N°41 de 2021; y

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución Exenta N°188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, aprueba entre, otros el curso Inspector Municipal.
2. Que la Resolución Exenta N°02721 de 2020, autoriza la dictación de la 11ª versión del Curso “Inspector Municipal”.
3. Que el Memorándum N°41 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la versión 12 del Curso Inspector Municipal.
4. Que el retraso del requerimiento de la dictación de la Resolución respectiva, se debió a la demora de la elaboración del presupuesto y su aprobación por parte de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas
5. Que, así las cosas, el Memorándum N°41 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,



RESUELVO

- I. **Autorícese** la dictación del curso “INSPECTOR MUNICIPAL” versión 12ª , código 000012, aprobado mediante Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión Organizacional dependiente de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se señalan a continuación:
- II El curso se dictó entre el 18 y el 28 de enero ambas fecha de 2021, en modalidad E-learning, con un total de 24 horas cronológicas y para un cupo de 12 alumnos/as.
- III. El curso fue cerrado y se dictó para la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, por un valor de \$4.192.058.- (cuatro millones ciento noventa y dos mil cincuenta y ocho pesos), según orden de compra N°2279-5-CM21.
- IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diplomas.
- V. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.
- VI. Apruebase el presupuesto por centro año 2020, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°334 de fecha 28 de enero de 2021.

VII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al Subtítulo 2 “Compras de Bienes y Servicios”, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.03.05 16:02:34 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional

PCT/jgcf